

81 Phil. 315

[G.R. No. L-1309. July 26, 1948]

**THE SHELL COMPANY OF PHILIPPINE ISLANDS, LIMITED, RECURRENTE,
CONTRA NATIONAL LABOR UNION, RECURRIDA.**

D E C I S I O N

BRIONES, J.:

1. JUZGADOS; CORTE DE RELACIONES INDUSTRIALES; JURISDICCION Y FACULTADES
BAJO

LA LEY DEL COMMONWEALTH NO. 103.- Resulta evidente de las disposiciones de los articulos 1, 4 y 13 de la Ley del Commonwealth No. 103 lo siguiente: (a) que cuando surge una disputa entre el principal y el empleado u obrero, vgr. sobre cuestion de salarios, la Corte de Relaciones Industriales triene jurisdiccion en todo el territorio fde Filipinas para considerar, investigar y resolver dicha disputa, fijando los salarios que estime justos y razonables; (b) que para los efectos de prevencion, arbitraje, decision y arreglo, el mismo Tribunal de Relaccion Industriales tiene igualmente jurisdiccion para conocer de cualquier disputa-industrial o agricolo-resultante de cualesquier diferencias respecto de los salarios, participaciones o compensaciones, horas de trabajo, condiciones del empleo o de la aparceria entre los patronos y los empleados u obreros y entre los propietarios y los terratenientes u obreros agricolas previo el cumplimiento de ciertos requisitos y condiciones, cuando se viere que dicha disputa ocasiona o puede ocasionar una huelga; (c) que en el ejercicio de sus facultadesno queda limitado, al decidir la disputa, conceder el remedio o remedios solitados por las partes en la controversia, sino que puede incluir en la orden o decision cualquier materia o determinacion para el proposito de arreglar la disputa o de prevenir ulteriores controvercias industriales o agricolas.

Paras, Pres., Interino, Feria, Pablo, Perfecto Bengzon, Padilla, y Tuason, MM., estan conformes.

Date created: April 25, 2018